

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y-ASIMILADOS

Destinos.

O. M. 1.541/58 (D) por la que se dispone pase a ocupar los destinos que se indica el personal del Cuerpo de Suboficiales que se relaciona.—Páginas 986 y 987.

O. M. 1.542/58 (D) por la que se dispone embarquen en la fragata "Vasco Núñez de Balboa" los Condestables primero y segundo, respectivamente, D. Antonio Iglesias Folgar y D. Antonio Guillén Sorroche.—Página 987.

O. M. 1.543/58 (D) por la que se dispone continúe desempeñando destinos de tierra el Mecánico Mayor de primera D. Cipriano Alvaríño García.—Página 987.

O. M. 1.544/58 (D) por la que se dispone embarque en el aljibe "A.-1" el Mecánico Mayor de primera don Salvador Montañez Suárez.—Página 988.

Ayudantes Instructores.

O. M. 1.545/58 (D) por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada al Radiotelegrafista segundo D. Antonio Bermúdez Villalustre.—Página 988.

RESERVA NAVAL

Destinos.

O. M. 1.546/58 (D) por la que se dispone continúe desempeñando destinos de tierra el Contramaestre Mayor de primera de la Reserva Naval Activa D. Manuel Mariño González.—Página 988.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

REQUISITORIAS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.541/58 (D). — Se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona cese en su actual destino y pase al que al frente de cada uno se indica:

Contramaestre Mayor de primera D. José Cupeiro Santiago.—Ordenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre Mayor de primera D. Francisco Gómez Boj.—Ordenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre Mayor de segunda D. José Carrillo López.—Draga *Titán*.—Forzoso.

Contramaestre Mayor de segunda D. Fernando Zaplana Raja.—Ramo de Armamentos del Arsenal de La Carraca.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre Mayor de segunda D. Manuel Castro Martínez.—Cuartel de Instrucción de Cádiz. Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre Mayor de segunda D. José Somoza Barros.—Crucero *Almirante Cervera*.—Forzoso.

Contramaestre Mayor de segunda D. Antonio Serrano Ortega.—Grúa *Número 6*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre Mayor de segunda D. Cristóbal Carretero Padilla.—Crucero *Galicia*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Andrés Permúy Rodríguez.—Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre primero D. Juan Montes Pardo.—Fuerzas Navales del Estrecho.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre primero D. Antonio Pérez Díaz.—Destructor *Almirante Antequera*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre primero D. José Ibarra López.—Minador *Júpiter*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. José A. Fernández García.—Estación Naval de La Graña.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre primero D. Antonio Alvarez Romay.—Transporte *Tarifa*.—Forzoso.

Contramaestre primero D. Javier García Veiga.—Destructor *José Luis Díez*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Manuel González Pérez.

Escuela de Transmisiones y Electricidad.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Antonio Espigares Casado.—Escuela de Aplicación de Infantería de Marina.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. José Pita Cereto.—Defensas Submarinas de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Andrés Esparza García.—Petrolero *Plutón*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Joaquín Alcaraz García. Guardapescas *V-20*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Daniel García Burón. Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Juan Dopico Fraguela. Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Luciano Esteban Fernández.—Arsenal de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Francisco Domínguez Romero.—Crucero *Galicia*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Máximo Gutiérrez Reverte.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Sebastián Medina Gómez.—Patrullero *R. R.-28*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Manuel Gondell Riobó. Estación Naval de La Graña.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Antonio Sánchez Pardo.—Guardapescas *V-5*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Antonio López Guerrero.—Crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Miguel A. Lorenzo Castro.—Destructor *Jorge Juan*.—Forzoso.

Contramaestre segundo D. Asterio Fernández Moral.—Ordenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Julio Villahermosa Carratalá.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Manuel Fernández de Ginzo Borrel.—Patrullero *R. R.-29*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Rafael Prades del Río. Arsenal de la Base Naval de Baleares.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Telmo Portela González.—Escuela Naval Militar.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contramaestre segundo D. Mario Feijóo Seijas.—

Destructor *José Luis Díez*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Constantino Torres Rodríguez.—Destructor *Almirante Miranda*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Luis Fernández Corral. Arsenal de El Ferrol del Caudillo.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. José Carregal Sanguiao. Transporte *Almirante Lobo*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Prudencio Martínez Samper.—Órdenes Comandante General de la Base Naval de Canarias.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Fernando Carregal Escudero.—Buque-petrolero *Teide*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Ernesto Puertas Carreira.—Escuela de Suboficiales.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Maximiano González Castañeda.—Guardacostas *Procyon*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Fernando Domínguez Fernández.—Minador *Neptuno*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. José Miranda Padrón. Ordenes del Comandante General de la Base Naval de Canarias.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Manuel Vega Otero.—Cuartel de Instrucción de Cartagena.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Mariano Sebastián Júdez.—Dragaminas *Guadalhorce*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Ricardo Pereira Naveiras.—Crucero *Méndez Núñez*.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Manuel Hernández Calvario.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Miguel Expósito González.—Ordenes del Comandante General de la Base Naval de Canarias.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Juan Ufano López.—Arsenal de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Juan Pérez Vázquez.—Flotilla de Submarinos.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Víctor Sánchez Pérez. Arsenal de Cartagena.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Alfonso Aledo Fuentes. Crucero *Miguel de Cervantes*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Antonio Nieto Hidalgo. Defensas Submarinas de Cádiz.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Francisco Vizoso García.—Arsenal de La Carraca.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Francisco Santervás Ramos.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. José Rodríguez Racero.

Arsenal de La Carraca.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Francisco Barroso Gómez.—Crucero *Galicia*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. Benito González López. Cuartel de Instrucción de Cádiz.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Ildefonso Pérez González.—Cuartel de Instrucción de Cádiz.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Guillermo Marín Moreno.—Fragata *Martin Alonso Pinzón*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Contra maestre segundo D. José Meroño Conesa. Arsenal de La Carraca.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Antonio Cala Romero. Arsenal de La Carraca.—Forzoso.

Contra maestre segundo D. Juan Rouco Mera.—Arsenal de La Carraca.—Forzoso.

Madrid, 2 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.542/58 (D). — Se dispone que los Condestables del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a embarcar en la fragata *Vasco Núñez de Balboa*.

Condestable primero D. Antonio Iglesias Folgar. Forzoso.

Condestable segundo D. Antonio Guillén Sorroche.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 2 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz y Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Orden Ministerial núm. 1.543/58 (D). — De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Mecánico Mayor de primera D. Cipriano Alvario García continúe desempeñando destinos de tierra durante dos años, con arreglo a lo determinado en la norma 24 de la Orden Ministerial de 25 de julio de 1954 (D. O. número 171).

Madrid, 2 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

Orden Ministerial núm. 1.544/58 (D). — Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer, de acuerdo con lo prevenido en la Orden Ministerial 1.347/58 (D. O. núm. 111), que el Mecánico Mayor de primera D. Salvador Montañez Suárez cese en el Cuartel de Instrucción de aquel Departamento y embarque en el aljibe A-1, con carácter forzoso.

Madrid, 2 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.545/58 (D). — En virtud de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada al Radiotelegrafista segundo don Antonio Bermúdez Villalustre, a partir del día 28 de abril del año en curso.

Madrid, 2 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirantes Jefes del Servicio de Personal e Instrucción.

Reserva Naval.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.546/58 (D). — De conformidad con lo informado por el Servicio de Sanidad de este Ministerio y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contramaestre Mayor de primera de la Reserva Naval Activa D. Manuel Mariño González continúe desempeñando destinos de tierra durante dos años, con arreglo a lo determinado en la norma 24 de la Orden Ministerial de 25 de julio de 1954 (D. O. núm. 171).

Madrid, 2 de junio de 1958.

ABARZUZA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

PATRONATO DE CASAS DE LA ARMADA

Pública concurrencia.—En el domicilio de este Patronato, Juan de Mena, número 3, piso cuarto, el día 14 de junio se efectuará la adjudicación por pública concurrencia de la quinta fase de las obras para la habilitación del Parque de Automóviles en la calle del Marqués de Mondéjar, por un importe de pesetas 492.391,47, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas del día citado, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Centro.

Madrid, 4 de junio de 1958.—*El Gerente.*

REQUISITORIAS

(206)

José María Alocén López, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Canillejas (Madrid), soltero, Marinero de segunda de la Armada, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en calle Arostigueta, número 15, Tolosa (Guipúzcoa), comparecerá en el término de treinta días, a contar de la publicación de la presente, ante don Francisco Landeira Lago, Juez instructor de la causa número 107 de 1957, Juzgado de Instrucción de la Estación Radiotelegráfica Principal del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

El Ferrol del Caudillo, 9 de mayo de 1958.—El Juez instructor, *Francisco Landeira Lago.*

(207)

Anulación de Requisitoria.—Habiéndole sido concedida la gracia de indulto que preceptúa el Decreto de 23 de agosto de 1954 (D. O. núm. 290) al inscripto de este Trozo Francisco Picos Rodríguez, declarado en rebeldía en expediente judicial instruido al mismo por falta de presentación al servicio activo de la Armada, se anula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 168, de fecha 8 de agosto de 1952.

Sada, 12 de mayo de 1958.—El Capitán de Corbeta (m), Juez instructor, *Ramón Díaz.*

(208)

Anulación de Requisitoria.—Habiéndose presentado voluntariamente el inscripto de este Trozo Pedro Sáiz Colina, por el presente se anula la Requisitoria publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 43, de fecha 20 de febrero de 1957, en la que se le llamaba y emplazaba.

Santoña, 13 de mayo de 1958.—El Juez instructor, *Julián Soto.*